



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCION **286 14**

CONCEPCION DEL URUGUAY, 13 AGO 2014

VISTO el fallecimiento de **Francisco Ingouville**, DNI 30.691.228, alumno de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, ocurrido en la ciudad de Concordia (Entre Ríos), y

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

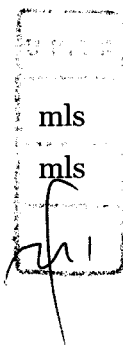
Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo declarado el día de la fecha por la Facultad de Ciencias de la Alimentación de esta Universidad, a raíz del fallecimiento de **Francisco Ingouville**, alumno de la carrera Tecnicatura en Gestión Gastronómica.

ARTICULO 2º.- Disponer el izamiento a media asta de las Banderas Nacional y de Entre Ríos en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de y cumplido, archívese.



  
Ing. Qco. Jorge A. Gerard  
Rector